



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp.0016196/2010

CORDOBA, 09 de junio de 2010

VISTO:

- Las presentes actuaciones por las que la Sra Secretaria Académica eleva las propuestas de Profesores Encargados de Cátedras de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 8-6-2010

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

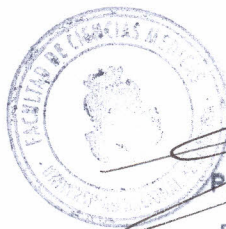
ART.1º: Prorrogar al Sr. Prof. Dr. Gabriel E. ACEVEDO (Leg.34431) Profesor Encargado de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social, desde el 1-4-2010 al 31-3-2011, como carga anexa a su cargo rentado.

ART.2º: Prorrogar a la Sra. Prof. Dra. Ana María ANTUÑA (Leg.35305) Profesora Encargada de la Cátedra de Medicina Antropológica, desde el 1-4-2010 al 31-3-2011, como carga anexa a su cargo rentado.

ART.3º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS OCHO DIAS DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CAVALIERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
CTC.sm.

367